



Resolución Ministerial

N° 108-2018-MIDIS

Lima, 10 ABR. 2018

VISTOS:

El Proveído N° 1943-2018-MIDIS/SG, de la Secretaría General; y el Informe N° 063-2018-MIDIS/SG/OGRH, de la Oficina General de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose a la Dirección General de Coordinación Territorial como un órgano de línea del Despacho Viceministerial de Prestaciones Sociales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 088-2018-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, el cual contempla el cargo de Director General de la Dirección General de Coordinación Territorial, considerado como cargo de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a General de la Dirección General de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, por lo que resulta necesario designar a la persona que desempeñará dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor José Carlos Daniel Vera Cubas como Director General de la Dirección General de Coordinación Territorial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

En: Lilliana del Carmen La Rosa Huertas
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

